PROCESO: VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA
DTE. ANDRES FELIPE SANCHEZ GUERRERO
DDOS: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ Y CONTRA LAS PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS
RADICADO No. 6802-04089001-2022-00004-00

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**Juzgado Promiscuo Municipal**

**Albania**

Albania, Santander, Diez (10) de Mayo de Dos Mil Veintitres (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y como quiere que al titular del Despacho, se encuentra inpacitado, el 11 de mayo de 2023. Este Juzgado,

R E S U E L V E:

SEÑALAR nuevamente, para que tenga lugar la audiencia Inicial prevista en el artículo 372 del C.G. del P., la fecha del 18 de mayo de 2023, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m), acto procesal en el cual se llevaran a cabo las etapas previstas en la referida norma empezando por la etapa conciliatoria, la que, de no llegarse a ninguna acuerdo, no impedirá que se adopten las medidas de saneamiento y demás que el Juez considere necesarias para evitar nulidades y sentencias inhibitorias, procediendo luego, una vez fijados los hechos y determinadas las pretensiones por las partes, a decretar y practicar las pruebas solicitadas por éstas y las dispuestas de oficio, entre las cuales, se recibirán los tetimonios solicitados, inspección judicial, alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia, conforme se dispuso en el auto calendado el 13 de abril de 2023.

Adviértase a la parte o apoderado que no concurra a la audiencia que se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales (CGP, art. 372 numeral 4º, inciso 5º y numeral 6º, inciso 2º)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

**CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0018 de fecha 11 de mayo de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario